

Alicante

LOS CRÍMENES DE JOAN ESCUDER



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz

En «La historia de la ciudad de Alicante», volumen 2, **José Hinojosa Montalvo**, catedrático de Historia Medieval, cuenta que hubo un tiempo en el que se produjeron «episodios violentos, ataques contra algunas autoridades concretas, e incluso alguna que otra liga urbana, como la que se forma en 1374 entre **Berenguer Togores, Guillén Rocafort, Joan Gras, Jaume Escuder** y otros vecinos de la villa, con juramento y homenaje, y bajo ciertas condiciones y pactos que desconocemos, pero cuyo objetivo era ir contra **Miquel Sanç de Linyera**, baile local, que se suponía el causante de los agravios. De ahí se pasó al delito puro y simple cuando **Joan Escuder**, hijo de Jaume, uno de los coaligados, con el apoyo de su padre violó a una joven, de la que nació un niño, que fue maltratado y muerto por el acusado, debiendo intervenir el monarca para que el culpable fuera enviado a prisión».

Recuerdo que la primera vez que leí este párrafo sentí curiosidad por este episodio de la historia alicantina. Veintitrés años después, decidí por fin averiguar algo más sobre lo sucedido con aquella conspiración contra el baile, quién era la desdichada joven que fue ultrajada y por qué Joan Escuder cometió tan execrables crímenes.

En aquel entonces la villa de Alacant, incluida en la gobernación de Oriola (Orihuela), pertenecía a la Corona de Aragón. Había estado a punto de quedarse completamente despoblada a causa de los estragos de la guerra que mantuvieron los reinos castellano y aragonés, finalizada cinco años atrás y conocida como la de los dos Pedros, por llamarse igual ambos reyes: **Pedro I de Castilla** y **Pedro IV de Aragón**. El hambre y la destrucción provocaron el éxodo de sus habitantes. Muchos buscaron refugio en las poblaciones vecinas; otros, como los mudéjares y quienes habían estado a favor de los intereses castellanos, simplemente huyeron. Hasta el

castillo había quedado vacío, pues la impuntualidad del pago de salarios había hecho que los soldados lo abandonaran.

Para conseguir el regreso de quienes se habían ido y la dinamización de la villa, el rey aragonés tomó una serie de medidas: ordenó que se guarneceara el castillo y repartió nuevamente las tierras de cultivo y las casas, arrebátandoselas a quienes consideraba traidores y entregándoselas a sus fieles; también aprobó una serie de privilegios y franquicias encaminadas a reactivar el comercio, como la construcción de una Lonja de Contratación que, según el cronista **Bendicho**, fue levantada en «la mitad de la calle Mayor y Plaza de la Fruta por los años 1370».

La reanimación comercial fue produciéndose paulatinamente y, con ella, la repoblación de la villa y su huerta. En 1373 eran ya más de dos mil las personas que vivían en Alacant, incluido el caserío de Nomport (Monforte). También algunos mudéjares empezaron a volver a las alquerías de la huerta, habiendo en ese año 23 fuegos (138 habitantes).

Pero las disputas, muchas veces violentas, eran frecuentes entre los caballeros y las familias nobles de la villa. El 7 de junio de 1370, por ejemplo, el rey ordenó al gobernador oriolano que abriese una investigación sobre la contienda que estaban manteniendo en Alacant las familias Togores y Vallebrera.

En este contexto sitúa Hinojosa el episodio citado al principio. Pero, ¿cuál es la fuente de la que extrajo la información? Me gusta consultar personalmente las fuentes originales porque, a veces, encuentro en ellas algún dato, aunque sea anecdótico, que me ayuda a comprender mejor el hecho en cuestión.

En los archivos de nuestra ciudad apenas si se conservan unos pocos documentos medievales. Los libros parroquiales comienzan sus registros en el siglo XVI y el Archivo Municipal perdió casi toda la documentación anterior al siglo XVII cuando fue quemado precisamente en la guerra de los Pedros y en el incendio que destruyó el Ayuntamiento durante los bombardeos de 1691.

Fue el propio Hinojosa quien me lo dijo por teléfono desde Valencia, donde vive ya jubilado.

El «Llibre 2 de Privilegis de la ciutat de Alacant» es, junto con algunos pergaminos y un par de manuscritos, el documen-



Libro de privilegios y provisiones reales.

to medieval original más antiguo que hay en el Archivo Municipal. Es un cartulario en el que se copiaron los privilegios reales concedidos a la villa de Alacant entre 1366 y 1522, la mayoría de ellos perdidos. En 1997, la Fundación de Estudios Medievales Jaume II realizó una edición facsimilar de 400 ejemplares.

La información que buscaba está en el folio 60 recto-vuelto. Pero la lectura de este libro no es fácil. El texto, en valenciano antiguo y en latín, está escrito con una caligrafía extraña para ojos contemporáneos. Afortunadamente, Hinojosa realizó una transcripción que fue publicada en 2008 por la Universidad de Valencia. He aquí un resumen de lo que hay escrito sobre el asunto de marras:

«El 6 de abril de 1374 el infante Joan, gobernador general del reino, en una carta enviada al notario **Jaume Vidal**, de Oriola, le recordaba la conspiración que hicieron Berenguer Togores, Guillem Rocafort, Joan Gras, Jaume Escuder y otros vecinos de Alacant, con juramento y homenaje entre ellos, contra todos, bajo ciertas condiciones y pactos. Fruto de esta coalición fue el ataque perpetrado contra **Miquel Sanxo de Linyan**, notario y entonces baile de la villa, violando las paces existentes entre ellos, así como Joan Escuder, que con el consenso de su padre, Jaume Escuder, había tenido relaciones carnales con una doncella, de la cual nació un niño, a quien maltrató, matándole y enterrándole clandestinamente “in loco in honesto”. Tan horrible crimen no debía quedar sin castigo, para lo cual el infante ordenó a Jaume Vidal que dejara todos sus asuntos en Oriola y fuera a Alacant a incoar un proceso, con ayuda del procurador fiscal, certificándolo delante de **Nicolau de Proxida**, gobernador de Oriola.

»Pero la razón por la cual este caso de infanticidio, con su secuela de venganzas, se recogió en el libro de privilegios fue la reclamación presentada por los mensajes de Alacant ante el rey porque Vidal los

había agraviado exigiéndoles pagar tanto su salario como los de su asesor y el del portero que con él intervino en la captura de los culpables, lo cual era ilegal, motivo por el cual el rey ordenó a Vidal que devolviera el salario que no le correspondía.»

Me sentí decepcionado al no encontrar nada nuevo sobre la doncella violada ni los motivos por los que Joan Escuder mató a su propio hijo. Pero aún mayor fue mi inquietud cuando leí en otro folio que el infante Joan había mandado una carta fechada el 10 de mayo de 1374 a **Jaume d'Arts**, de Alacant, ordenán-

dole que revocase las ejecutorias contra Miquel Sanz, Joan Escuder, Guillem Rocafort, **Bernat Scarabot** y **Bernat d'Albesa** y otros de la villa, por ir contra los fueros de Valencia.

¿Acaso los crímenes de Joan Escuder quedaron impunes? Es bien sabido que la justicia en la Edad Media era bastante arbitraria, pero me costaba creer que el asesinato de un niño y la violación de su madre pudieran quedar impunes por el capricho de un rey o de un príncipe. Hinojosa había escrito que debió «intervenir el monarca para que el culpable fuera enviado a prisión», pero nada de esto había en el texto original, en el cual además se decía que el infante Joan ordenó se revocasen las sentencias contra los acusados, incluido Joan Escuder.

Compartí mi inquietud, esta vez por correo electrónico, con Hinojosa, quien me contestó en seguida lo siguiente:

«(...) hay que decir que el infante no tuvo más remedio días después, el 10 de mayo, que dar marcha atrás y revocar la orden anterior por ir contra fuero, al haber cobrado a los de Alicante unos gastos indebidos. Ello no quiere decir que los condenados -no sólo Escuder- fueran absueltos, ya que ello no se dice, sino que en el documento del 10 de mayo el infante anula el contenido de la orden anterior y comisiona a Jaume de Artés, habitante de Alicante, para que con el consejo de un jurispríntico proceda a cumplir el contenido de las anteriores comisiones (impletatis vobis comissa in comissionibus antedictis), que yo interpretaría como seguir con el proceso pero sin cometer errores jurídico-forales. No creo que el infante estuviera dispuesto a pasar por alto tan graves delitos». Ojalá tenga razón, pero no hay prueba documentada de que así fuera.

www.gerardomunoz.com
También puedes seguirme en
www.curiosidario.es

Zumba benéfica en el colegio El Valle

► **EL COLEGIO EL VALLE** ACOGIÓ AYER UN EVENTO DE ZUMBA en el cual se recogieron alimentos para la asociación Amasve. En la actividad participó Heidy Torres, una de las figuras de esta nueva modalidad deportiva que ha ganado muchos adeptos y que disfrutaron de sus clases magistrales.



El Jaime II, sobre dos ruedas

► **LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO JAIME II**, disfrutaron durante tres días del programa Biciescuela, con sesiones teórico-prácticas para aprender a usar el carril-bici. Un centenar de estudiantes disfrutaron de la actividad, organizada por el departamento de Educación Física, la concejalía de Tráfico y la DGT.

